



CORRECCIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

Las correcciones publicadas en esta página **ya se han modificado en el Anexo I** de puestos convocados con la fecha que figura a continuación:

29 de diciembre de 2015

Nº 553 Puesto 4912716 Oficial donde dice JORNADA 100 DEBE DECIR JORNADA 50

Nº 554 Puesto 4912718 Oficial donde dice JORNADA 100 DEBE DECIR JORNADA 50

Nº 556 Puesto 4917138 Oficial donde dice JORNADA 100 DEBE DECIR JORNADA 50

30 de diciembre de 2015

a) **Nº 591 Puesto 5109787 Oficial** : se incluyen los siguientes cursos a valorar

- CUIDADOS DE ENFERMERÍA.
- APLICACIÓN TÉCNICAS DE ENFERMERÍA.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

b) **Nº 283 Puesto 4932014 Ayudante**: Se incluye el siguiente curso a valorar:

- CONOCIMIENTO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS

c) Se añaden las titulaciones en los siguientes puestos:

Nº 552 Puesto 4912521 OFICIAL se añade TITULACION 4151 y 4152

Nº 578 Puesto 5078157 OFICIAL se añade TITULACION 4151 y 4152

d) En los puestos de la categoría profesional de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad COCINA, se ha añadido como requisito la tenencia del **Carnet de manipulador de alimentos.**

8 de enero de 2016

a) Ministerio de Fomento

a. **Nº 122 Puesto 4897180** Se añade en Observaciones: **Funciones de Enfermería.**



Los cursos a valorar son los siguientes:

- CUIDADOS DE ENFERMERÍA.
- APLICACIÓN TÉCNICAS DE ENFERMERÍA.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- b. Se corrige en la Columna "**Complemento salarial**" el complemento identificado como 6, como **complemento 006** (Complemento de obra). Esto afecta a los puestos con número de orden 119,120,123,127,128,132,137,139,141,142,144,145 y 146.

b) Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- a. **Nº 371 Puesto 4909914.** Se añade en Observaciones: **Funciones de médico de empresa.**

Los cursos de formación a valorar son los siguientes:

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- CURSOS SOBRE SALUD LABORAL
- CURSOS SOBRE SALUD Y MEDICINA ASISTENCIAL

c) Agencia Estatal de Consejo Superior de Investigaciones Científicas

- a. Nº 258 Código 4908390:

- i. Se añade el siguiente requisito CERTIF.MEDIC.TR.CON ANIM.+MANEJO FAUNA SILVESTRE
- ii. Se aclara en el apartado de Observaciones lo siguiente: TAREAS DE CUIDADOR DE ANIMALARIO DE fauna silvestre
- iii. Los cursos de formación a valorar son los siguientes:
 - GESTIÓN DE CALIDAD.
 - MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- b. Nº 260 Código 4907319: Se modifican los cursos por los propios de la especialidad de Mantenimiento General.

- i. Los cursos a valorar son los siguientes:
 - MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS.
 - EQUIPOS ELECTRÓNICOS.
 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES.
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.



- c. Nº: 261 Código: 4906682:
- i. Se añade en el apartado de observaciones los siguiente: FORMACION EN BIOLOGIA, QUIMICA O SIMILAR
 - i. Los cursos a valorar se modifican y son los siguientes:
 - TECNICAS DE LABORATORIO
 - FISIOLOGIA VEGETAL
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- d. **Nº 264 Código: 4907949:** Se modifican los cursos de formación y se valoran los siguientes:
- CONTROL DE CALIDAD.
 - AUXILIAR DE LABORATORIO.
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- e. **Nº 266 Código: 4908584** Se elimina el curso de “Protección y experimentación para el personal técnico cuidador”
- i. Los cursos a valorar son los siguientes:
 - MANEJO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.
 - MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- d) Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente
- a. Se incorporan observaciones a las siguientes plazas :
460,461,465,467,492,495,499,500,501,504,505,463,474,494,486,496 y 497
 - b. **Nº 456 Código 4924695.** Se modifican los cursos y las Observaciones que quedan como siguen:
 - i. Observaciones:
 - 1. LUGAR DE TRABAJO DISTINTO AL DE LA UNID.
 - 2. PERMISO DE CONDUCIR B.
 - 3. PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE PARQUES NACIONALES, RESERVAS, ESPACIOS NATURALES Y PROTEGIDOS.
 - ii. Cursos a valorar:
 - MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION DE PARQUES NACIONALES Y ESPACIOS NATURALES.
 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - MANEJO DE GPS.
 - VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO.